



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ITUANGO

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Código: VC-PL-FR23

Versión: 01

Fecha
aprobación 24-02-2016

Página 1 de 1

CITACION PARA NOTIFICAR

Señora
CARLINA TOBON DE AREIZA
Calle 20 N 15-52
Barrio La Pegadilla
Zona Urbana
Municipio de Yarumal – Ant.

Referencia: Citación para notificación personal

de conformidad con los artículos 67 y 68 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo (CPACA), **SÍRVASE COMPARECER** ante La Secretaria de Gobierno Municipal, ubicada en el edificio administrativo, en la dirección Calle Berrio N 19 - 20 Parque Principal de Ituango Antioquia, en el horario de atención de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m y 02:00 pm a 05:00 pm. Y sábados de 08:00 am a 12:00 m dentro de **los cinco días (05)** hábiles siguientes a la fecha de recibida la presente **CITACION** para efectos de realizar **NOTIFICACIÓN PERSONAL** de la **RESOLUCIÓN 195 DEL 18 DE ABRIL DE 2018** *“POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA PARA LA ADQUISICION VOLUNTARIA O EXPROPIACION ADMINISTRATIVA DE PARTE DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO LA GOLONDRINA UBICADO EN LA VEREDA EL ARO DEL CORREGIMIENTO EL ARO DEL MUICIPIO DE ITUANGO ANTIOQUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA EL ARO – CONEXIÓN VÍA PUERTO VALDIVIA – SITIO DE PRESA ZONA DE PROYECTO HIDROITUANGO”*.

Es de advertir que la notificación personal podrá realizarse a través de representante y/o apoderado judicial debidamente acreditado, en el evento de no surtirse la notificación personal se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo (CPACA), igualmente el aviso de citación con copia integra del documento a notificar se publicara en la página oficial www.ituango-antioquia.gov.co y fijara en un lugar de acceso al publico del edificio administrativo de la Alcaldía de Ituango Antioquia por un termino de cinco (5) días

Nota: Recuerde que para efectos de la notificación personal de la representante deberá acreditar la calidad bajo la cual actúa debidamente, siguiendo los siguientes parámetros: **1) Representante Legal:** debe aportar el certificado de la cámara de comercio certificado de la Superintendencia Bancaria. **2) Apoderado,** poder original debidamente otorgado y autenticado ante notario.

Cordialmente


HERNAN DARIO ALVAREZ URIBE
Alcalde

TODOS CONTAMOS PARA EL CAMBIO

NIT. 890.982.278-2

PARQUE PRINCIPAL CONMUTADOR 864 30 20 e-mail: alcaldia@ituango-antioquia.gov.co